



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.

Secretaría de
INTEGRACIÓN SOCIAL

COMISARÍA SEPTIMA DE FAMILIA BOSA II
CARRERA 100 No 52-24 SUR CENTRO DESARROLLO COMUNITARIO EL PORVENIR
Comisaria_bosa2@sdis.gov.co

1

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO COMISARIO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOSA II

CITA Y EMPLAZA:

Al señor Alfredo Rafael Montes Feria identificado con la cedula de ciudadanía No 1.108.759.277, en calidad de progenitor, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la adolescente LAURA MARCELA MONTES FUENTES de trece (13) años de edad con NUIP No 1.108.764.110, para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia Bosa Dos ubicada en la Carrera 100 # 52 - 24 sur, CDC el Porvenir - Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor de la prenombrada adolescente de fecha 21 de noviembre de 2025.

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

GUSTAVO CARDENAS GONZALEZ
Comisario Séptimo de Familia Bosa II

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 2 de marzo de 2026
Desfijar el: 6 de marzo de 2026

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil